



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 075-2018-IIAP-P

Iquitos, 10 de octubre de 2018

Visto; el Proveído del Gerente General, Ing. Ítalo Orlando Cardama Vásquez, autorizando el viaje del Director del Programa de Investigación AQUAREC, MSc. Pablo Eloy Puertas Meléndez, a fin de participar en el Taller “Desarrollo de un conjunto de herramientas de evaluación de la biodiversidad para el seguimiento del progreso en la meta 7 de Aichi”, que se realizará del 11 al 16 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n, con fecha 16 de setiembre de 2018, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE y el World Agroforestry Centre - ICRAF, invita a participar al MSc. Pablo Eloy Puertas, en el Taller “Desarrollo de un conjunto de herramientas de evaluación de la biodiversidad para el seguimiento del progreso en la meta 7 de Aichi”, que se desarrollará en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, los días 11 al 16 de noviembre de 2018;

Que, mediante Memorando N° 218-2018-IIAP-AQUAREC-CIFAB, del Director del Programa de Investigación AQUAREC, MSc. Pablo Eloy Puertas Meléndez, solicita autorización de viaje para participar del Taller mencionado en el primer párrafo;

Que, en tal sentido, siendo de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje del investigador Christian Jesús Fernández Méndez;

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación y T.U.U.A., serán asumidos por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE y el World Agroforestry Centre - ICRAF;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar el viaje, en comisión de servicios del Director del Programa de Investigación AQUAREC, MSc. Pablo Eloy Puertas Meléndez, a realizarse en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, desde el 10 al 17 de noviembre de 2018.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

Artículo 2°.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza – CATIE y el World Agroforestry Centre - ICRAF.

Artículo 3°.- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- El profesional mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje en versión digital (CD o DVD) y física, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

Artículo 5°.- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA
Presidente del Directorio IIAP



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapi@iiap.org.pe